

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 062**, celebrada el **07 de octubre de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 2522

*Se acuerda aprobar ajuste presupuestario entre componentes de Transferencia de recursos al SAG para el Programa “Sanidad Apícola, Región de La Araucanía”, Código BIP-30381251-0, propuesto en el Mensaje N° 226, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:*

Código BIP/Subt. Item Asig.	Denominación	Componente	Monto Vigente en M\$	Modificación Solicitada en M\$	Nuevo Monto Solicitado en M\$
30381251-0 (33.03.201)	Servicio Agrícola y Ganadero – Sanidad Apícola, Región de la Araucanía (30381251-0)	Contratación del Programa	316.182	- 2.808	313.374
		Consultorías	30.683	0	30.683
		Gastos Administrativos	15.300	2.808	18.108
<b>TOTALES</b>			362.165	0	362.165

*Extendido en Temuco, a 08 de octubre de 2020.-*




**JARED SAN MARTIN ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE**